



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 04 de Febrero de 2.004

Expediente N° 8.216/04

Res. D. Cs.Ex. N° 002/04

VISTO:

Que en el día de la fecha se produjo el deceso del Ing. Julio Ramón Corimayo, quien fuera en vida docente de la Facultad de Ingeniería y colaborara en el dictado de la cátedra de Tecnología de los Alimentos de esta Unidad Académica;

Que Personal Superior, Docentes y de Apoyo Universitario adhieren al duelo causado por tan irreparable pérdida, haciendo llegar a los familiares sus mas sentidas condolencias;

POR ELLO:

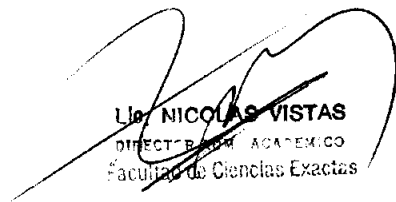
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

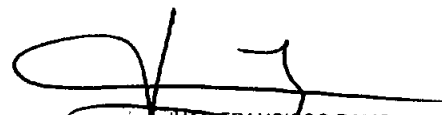
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Ing. Julio Ramón Corimayo, docente de la Facultad de Ingeniería y eficaz colaborador de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia de la presente a la familia del Ing. Corimayo. Cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR DE UNIDAD ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS